

DEBERES Y DERECHOS EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA

Los derechos de los pacientes son postulados básicos que propenden por la humanización en la atención y garantizan el respeto y privacidad durante el procesamiento de las muestras y contribuyen al mejoramiento de la calidad del servicio en el Laboratorio de Patología.

DERECHOS

1. Ser tratados con amabilidad y respeto.
2. A ser tratados con privacidad y que toda la información sobre los resultados sea tratada con confidencialidad.
3. A que las muestras del laboratorio sean procesadas por personal competente.
4. A recibir un resultado confiable, seguro y oportuno.
5. A recibir información sobre los pasos a seguir para reclamar las placas y bloques de su muestra.
6. A una segunda opinión.

DEBERES

1. Ser respetuoso y amable con el personal que lo atiende.
2. Suministrar la información necesaria y suficiente sobre su historia clínica.
3. Cumplir con las recomendaciones suministradas por el personal del laboratorio para reclamar las placas y bloques. Presentar quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones de manera respetuosa a través del buzón de sugerencias o del correo electrónico.
4. Cumplir con los requisitos que el Laboratorio tiene establecido para el transporte de las muestras.
- 5.